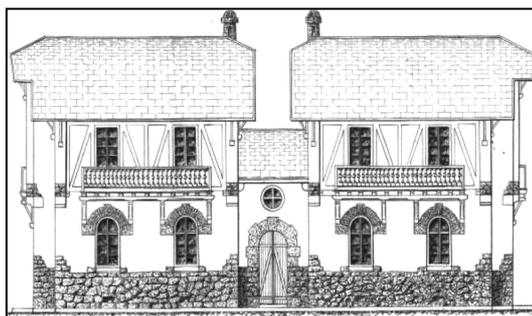
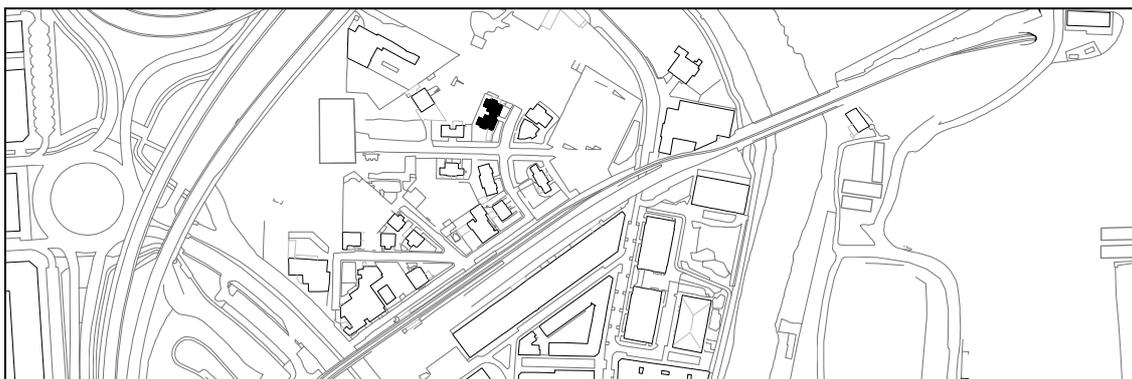


VILLA E
GRADO D

MATXIÑENE 10



José Angel Fernández de Casadevante, 1917

Descripción

Sólo se llegaron a construir 14 viviendas en 5 casas pertenecientes a la idea original que contemplaba 400 viviendas, idea promovida por la reina María Cristina para el desarrollo de viviendas económicas. Otros 14 edificios se construyen posteriormente por iniciativas particulares. Las razones del fracaso guardan relación con las dificultades para llevar a cabo la vivienda obrera en este lugar, sin transporte público en su día, por la baja densidad de ocupación y por el rendimiento económico de las construcciones. Para el plano de la Ciudad Jardín de Loiola se tuvo en cuenta la idea de plaza central como en la idea teórica de ciudad-jardín. Queda un trazado radial y una serie de casas de la época regionalista, las calles del triángulo llegan directamente a la vía principal y la idea de plaza circular central no existe. Fernández de Casadevante llevó a cabo el diseño de las villas denominadas A, B, C, D y E en la misma fecha, tras haber ganado el concurso de la ciudad jardín en 1917. La villa E se compone de dos viviendas con un solo portal y una articulación que deja por separado los dos volúmenes. Las dos piezas son simétricas, con una cubierta a dos aguas en semicopete. Este tipo de remate tiene un efecto mayor en los laterales libres puesto que avanza junto con dos muros salientes en el vuelo de primera planta. También disponen de muros salientes las fachadas principales, con balcón corrido y entramado, sobre arcos en planta baja.

Régimen de protección específico del Grado D

- 1- Elementos o partes de la fachada excluidos de la protección: No.
- 2- Elementos o partes de la fachada permanentes: Elementos pétreos, elementos de madera, entramado y cubierta.
- 3- Restricciones de intervención particulares: Sin levantares.
- 4- Restituciones obligadas: No.